

RESOLUCION Nº 21349

VISTO:

El expediente CO-0062-01625015-1 (PC) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1.º:Dispónese al Departamento Ejecutivo Municipal realice las gestiones correspondientes para establecer en la intersección de las calles 9 de Julio y Cándido Pujato, una parada obligatoria de las Líneas 1 y 15 de Transporte Público de Pasajeros por Colectivo.

Art. 2.º:Incorpórese a la señalética existente en la parada mencionada en el artículo precedente, las numeraciones de las Líneas 1 y 15.

Art. 3.º:Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 19 de septiembre de 2019.-

Presidente: Sr. Sebastián Atilio Alberto Pignata
Secretario Legislativo: Abog. Mariano Manuel Bär